Pereira, 25 de mayo de 2026

ACREDITACIÓN MIPYME

Señores:
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA.
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de MÍNIMA CUANTÍA **No. 027-MC-CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "ADQUISICIÓN DE GRUPO 1 LLANTAS Y GRUPO 2 BATERÍAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR EN SERVICIO DEL GRUPO GAULA RISARALDA Y LOS VEHÍCULOS DE LÍNEA AMARILLA EN SERVICIO DEL BICIS"**

Estimados señores;

OSCAR IVAN CARDONA MONTOYA, como representante legal, identificado con la cedula de ciudadanía N° 10.141.832 de Pereira, y **Gloria Inés Ortiz Bartolo** como Revisor Fiscal, identificada con la cedula de ciudadanía N. 37.085.758, declaramos bajo gravedad de juramento que la sociedad **SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A**., identificada con el Nit: 900.251.438-3, se encuentra clasificada como PEQUEÑA EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, lo abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme Cooperativa o Asociación mutual ni sus Accionistas, Socios o Representantes legales son empleados, Socios o Accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en Pereira a los 25 de mayo de 2026

Cordialmente

OSCAR IVAN CARDONA MONTOYA
Representante legal
SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S. A

GLORIA INES ORTIZ BARTOLO
Revisora Fiscal
C.C 37.085.758
T.P 147910-T